



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°149/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a,

Vistos

Lo solicitado por Coordinador Académico Regional don César del Pino Suazo en relación a la resolución interna 008/2022 de la Escuela de Bomberos Maipú

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructores de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Artículo 38, Letra a, "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Patricio Díaz Huerta
Maipú Run: 17.461.753-8

José Gutiérrez Suazo
Run: 13.094.720-4



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, septiembre 2022.